

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, diecinueve de diciembre de dos mil veintitrés

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	BANCO UCONAL
DEMANDADA:	JAVIER LÓPEZ HERNÁNDEZ
RADICACIÓN:	170014003007-1999-00787-00

La anterior cesión de crédito y anexos se agrega al expediente, sin trámite alguno, toda vez que la demanda se encuentra terminada por desistimiento tácito y archivada definitivamente decretado en auto del 26 de marzo de 2015.

Cúmplase

ÁNGELA MARÍA TAMAYO JARAMILLO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el estado
No. 001 DEL 11 DE ENERO DE 2024
MARÍA YORMENZA LÓPEZ GALLO
Secretaría

Firmado Por:
Angela Maria Tamayo Jaramillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 019877a8d9934cb0a4eadfb4d3f871d8e2ef837bbeb42e4ef791a06e7ab432d0

Documento generado en 19/12/2023 10:40:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>